

*a su señoría*

*Gu. Civil 462/125 7*

1.  
*[Handwritten signature]*

Enterado de que ha transcurrido mucho tiempo sin celebrar sesión ese Ayuntamiento de su presidencia, y que los concejales no pueden intervenir, como es su derecho y su deber, en los asuntos municipales, llamo la atención de Vd. para que se atenga en el funcionamiento de la corporación a las normas de la Ley.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Teruel 17 de Marzo de 1.941.  
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de SALDON.



Considerado de que ha transcurrido mucho tiempo sin celebrar sesión este ayuntamiento de la presidencia y que los concejales no pueden intervenir, como es su derecho y su deber, en los asuntos municipales, llamo la atención de V. para que se atenga en el funcionamiento de la corporación a los términos de la Ley  
Dios guarde

El Alcalde de Saldaña



ALCALDÍA  
DE  
SALDÓN  
(TERUEL)

22

ENTRADA  
N.º 3975

15 DE 41

Núm

56 Visto su atento escrito n.º 1159  
negociado 1.º de fecha 14 de los corrientes  
en el que interesa el cese de la Comi-  
sión Gestora de este pueblo sustitui-  
yendola los miembros siguientes:

Alcalde: D. Teodoro Loriau Heiguel  
Concejales: D. Eladio Catalau Lozano  
D. Juan José José Ferrero.

Y habiendoles notificado a unos  
y otros en forma legal con esta  
fecha, cesan del cargo los de la  
anterior Comisión y se hacen cargo  
los de la nueva.

Habiendo oír al Concejal El-  
adio Catalau Lozano que no podía  
desempeñar dicho cargo, ya que  
teniendo el oficio de Ferrero le  
seria muy desfavorable para  
sus intereses, no por perder el  
tiempo que se necesita para lle-

12  
var la administración del pueblo,  
si no que estando combatido to-  
do el pueblo con este tan pronto  
como sea Concejal se le guardaria  
unidos, reclamación esta  
que todo el pueblo lo reconoce que  
es muy justa.

Por lo que se lo comunico a V. S.  
para que al poder ser escogido  
un nuevo Concejal.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Saladón a 17 de Abril de 1941



El Alcalde  
Domingo Forriano  
*[Signature]*

Me constituye incompatible  
no haber lugar al perjurio que se realiza,  
avando por otra parte es evidente que  
según el régimen que se ha establecido

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
provincia de Teruel

1º

1169

Entendiendo que para el mayor desenvolvimiento de la vida corporativa conviene que las personas no permanezcan en los cargos demasiado tiempo a fin de evitar un desgaste de sus respectivas actividades y con objeto también de que aporten su labor y su responsabilidad a la común empresa otros elementos prestigiosos de la respectiva localidad que merezcan la confianza gubernativa;

He dispuesto, en uso de mis atribuciones, el cese de la Comisión Gestora de ese pueblo, a cuyos componentes envío el testimonio de mi reconocimiento por el celo que hayan puesto en el ejercicio de sus cargos y no dudo de que seguirán prestando su más fervorosa cooperación ciudadana con la lealtad al Caudillo y a su Gobierno.

Para sustituirlos designo la siguiente Comisión Gestora Municipal:

- Alcalde.- D. Teodoro Soriano
- Concejales.- D. Eladio Catalán Soriano
- D. Juan José Buj Romero.

De todos los cuales espero una gestión solícita, entusiasta y leal en pró de los intereses públicos que acabo de encomendarles.

Lo que comunico a V. para su conocimiento, notificación en forma a los interesados, la que servirá de credencial y debidos efectos de cesación de la anterior y constitución de la nueva, de que me dará cuenta seguidamente.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel, 14 de Abril de 1941.  
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

1º

1298

Con referencia a su escrito nº 56, de fecha 17 de los corrientes en el que me manifiesta que el Concejal Don Eladio Catalán Lozano, ha hecho constar no podía desempeñar el cargo, por razones que alega, sírvase Vd, manifestar al mismo, que no constituye incompatibilidad alguna, ni ha lugar al perjuicio que señala, por dicha razones, y además, por otra parte, es de necesidad y de todo buen ciudadano, prestar la ayuda conveniente al régimen para su desenvolvimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
 Teruel 22 de Abril de 1941.

EL GOBERNADOR CIVIL,

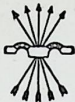
Sr. Alcalde de Saldón.

. ES COPIA

Tengo el honor de poner en tu conocimiento que habiendo sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil el Ayuntamiento de esta localidad o sea dos concejales que ninguno de los dos son afillades a nuestro Partido. como podras comprobarlo llamandose uno Eudadio Catalan Lozano y el otro Juan José Buj Romero y habiendo otras personas mas prestigiosas para poder desempenar este cargo por haberlo reprochado ya el ano pasado al Juan José del cargo de Alcalde, que desempeñaba, es por lo que me dirijo a tí para que lo hagas saber al Excmo. Sr. Gobernador para que al poder ser nombre dos de nuestra organizacion ya que siendo de Ayuntamiento dicho Bu. ne tenido algunas quejas y descontento. e Lo que te traslado para tu conocimiento y efectos.- Por Dios, Espana y su Revolucion Nacional-Sindicalista.- Saldon 3 de Mayo de 1941.- El Jefe Local.- Teodoro Soriano.- Rubricado.- Hay un sello en tinta que dice: Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.- Jeratura Local-Saldon (Teruel).- Al pie: Camarada Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. - Teruel.



SALUDO A FRANCO:



ARRIBA ESPAÑA!

7

Falange Española Tradicionalista  
y de las J. O. N. S.

N. 2654  
Fecha 6-5-41

PG/MM

JEFATURA PROVINCIAL  
de  
TERUEL

*Reclaman  
a los interesados  
bentitas a los  
cargos*

El camarada Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Saldon que a la vez reune la condición de Alcalde de dicho pueblo, me remite un escrito cuya copia adjunto a V.E., en el cual me indica que los gestores ELADIO CATALAN LOZANO y JUAN JOSE BUJ ROMERO no estan afiliados a nuestra organización, careciendo ademas de aptitudes para desempeñar estos cargos, toda vez que JUAN JOSE BUJ fué destituido del cargo de Alcalde el año pasado.

Por Dios, España y su revolución Nacional-sindicalista.

TERUEL 6 de Mayo de 1.941

EL JEFE PROVINCIAL P.P.A.  
EL SECRETARIO PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º N.º 4435  
TERUEL 7 DE V DE 1941

SEAL: FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. SECRETARÍA PROVINCIAL TERUEL

(rdo. Joaquin roz)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

PLAZA



12

Habiéndome presentado un escrito por la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.A.S. en el que me suplica deje sin efecto el nombramiento de V. para Gestor Municipal por figurar como desafecto al Partido, espero que a la posible brevedad se sirva comunicarme lo que estime oportuno acerca del caso.

Dios guarde a Vd. muchos años.

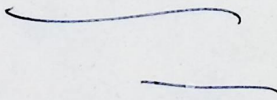
Terael 7 de Mayo de 1941.

EL GOBERNADOR CIVIL,

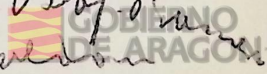
Sr. D. Eladio Catalàn Lozano. Saldòn.  
Sr. D. Juan José Boj Romero. Saldòn.

Habiendome presentado un escrito  
 por la Jefatura Provincial de AET de  
 las Jony en el que me solicita deje  
 sin efecto el nombramiento de V.  
 para Jestar municipal por figurar  
 como desafecto al Partido espero  
~~que~~ ~~se~~  
 que a la posible brevedad se  
 viva comunicarme lo que estube  
 oportuno acerca del caso

Dios guarde



Ar. Orlis  
 D. Salvador Catalán  
 Masana y el Jefe por A. Orlis  
 Masana



10  
Se le pregunta  
si es afecto  
al Partido  
como

A la Lengua

10

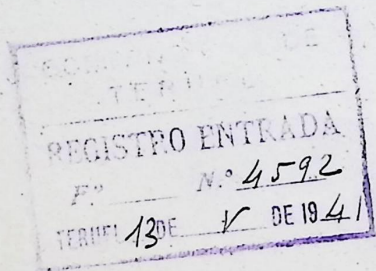
Visto su atto escrito n.º 1439 u-  
goviado 1.º de fecha 7 del corriente  
mes en el que interesa que queda  
sin efecto el nombramiento que hizo  
V. S. de D. Gladio Catalán Lozano  
de Gestor Municipal, tengo el honor  
de poner en su conocimiento que por  
mi parte doy la conformidad con  
esta decisión, así como también  
es cierto que no pertenezco al Partido  
de F. E. O. y de las F. O. V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Saludón a 11 de Mayo de 1941

El interesado

Gladio Catalán



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de  
Teruel

1º / 5/2 Recibido en este Gobierno su escrito de fecha 11 del actual, cumplime manifestarle que lo que se interesaba por este Gobierno en el escrito nº 1438, dirigido a Vd. con fecha 7 del actual, era que Vd. manifestase si era desafecto o no al Partido de F.E.T. y de las J.O.N.S. sin que esto suponga la destitución de su cargo de Gestor de ese Ayuntamiento.

Por lo tanto, lo único que se precisa es que manifieste Vd. cuanto antes su posición respecto a la Falange, diciendo si es afecto a la misma o no.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
 Teruel 14 de Mayo de 1.941.  
 EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Don Eladio Catalàn Lozano.-Saldòn.



1593

1º

Sírvase Vd. hacer entrega del adjunto escrito al Gestor de ese Ayuntamiento, Don Eladio Catalán Lozano.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Terael 14 de mayo de 1.941.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de Saldón.

A mis antecedentes

Excmo. Señor:

Como contestación a su atenta comunicación del Negociado 1.º N.º 1438 de fecha del actual, tengo a bien el manifestarle que el que suscribe el día 24 de Agosto de 1936 que llegaron los rojos al Pueblo de su residencia, y el 27 del mismo salió con su esposa y cinco hijos de su residencia para pasarse a la Zona Nacional, logrando tal propósito por el pueblo de Albarracín, donde permaneció once meses, prestando servicio en Acción Ciudadana en todos los casos que se presentaron, sufriendo el asedio en la Catedral de dicho pueblo, y luego sirvió de guía para la liberación de su Pueblo, siendo nombrado Alcaide a cargo de desempeño tres años, y habiendo solicitado su ingreso en el Partido de la F.E.T. y de las J.O.N.S., no fui admitido por el Jefe local, sin que sepa las causas, si bien nuevamente y

muy reciente ha solicitado su ingreso  
en el indicado Partido, esperando su ad-  
mitido.

Por lo que V. E. puede determinar su  
cese o continuación en su cargo, como Gestor  
Municipal; toda vez que el pueblo ve con a-  
grado y desea el que continúe en dicha Corpo-  
ración

Dios guarde a V. E. muchos años para  
el bien de la Causa Nacional.

Jalisco 19 de Mayo de 1961

El Gestor Municipal

Juan José Rey

Al Excmo. Sr. Don. Gobernador Civil de Ferrel.

C. 458

10

13


REGISTRO ENTRADA  
 Nº 5043  
 27 DE 1941

Responde lo  
 de  
 Juan J.

Recibido su atento escrito nº 1512 en el que me interesa que manifieste si soy desafecto al Partido de F. E. C. y en las F. O. N. S. tengo el honor de poner en su conocimiento que desafecto al Partido no soy, solo que no estoy afiliado, y yo lo que queria es que quedara sin efecto mi nombramiento de Gestor de este Ayuntamiento toda vez que como ya le hice constar en mi primer escrito soy letrado de oficio y tengo muchas ocupaciones y a la vez es que soy unido al Secretario del Ayuntamiento y siempre hay criticas en estos pueblos tan pequeños.

Dios guarde a V. muchos años.  
 Salvo a 25 de Mayo de 1941

Eladio Catalan

Causo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Teruel  




1º 1077

En uso de las atribuciones que me están conferidas y atendiendo a las alegaciones hechas por el Gestor de ese Ayuntamiento, Don ELADIO CATALAN LOZANO, he acordado aceptarle la dimisión que tiene solicitada del referido cargo.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y notificación al interesado.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Teruel 28 de Mayo de 1.941.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de Saldón.